Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 07 de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que dentro de termino se allego escrito subsanando la demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Octubre seis (06) dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, se reconoce personería al **JORGE ANDRES QUINTERO LEE** identificado con la C.C. 80074498 y portador de la T.P. 190163 del C.S.J., como apoderado judicial de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**. en los términos y para los efectos del poder conferido.

Observa el Despacho que el libelo demandatorio cumple con todos y cada uno de requisitos de que tratan los artículos 25, 25 A, 26 y 27 del CPL, por lo cual se ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurada **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A** en contra **RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑÍA SEGUROS DE VIDA** con Nit 860002447-8 representada legalmente por su gerente o por quien haga sus veces.

De la anterior decisión NOTIFIQUESE a la demandada, córrase traslado del libelo por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente día a la notificación, para que conteste por medio de apoderado judicial y esté a derecho, haciendo entrega de copia de la demanda y del presente proveído.

La notificación deberá realizarse según lo dispuesto en el decreto 806 de 2020.

Se advierte a la demandada que la contestación de la demanda debe reunir los requisitos del Art. 31 del CPL y SS, modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001 y en especial aportar la documental que se encuentre en su poder, so pena de las consecuencias procesales que contempla la norma. Se debe allegar la contestación de la demanda junto con los demás documentos que lo acompañen-en formato PDF.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

NÁNCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTÍNUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Octubre 07 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 138

DIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria